

REGLAMENTO

1. NATURALEZA DEL EVENTO. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FARO A FARO es un reto, un desafío personal de cada pareja de participantes, no será una competición, no habrá clasificaciones, solamente existirá un objetivo, cruzar la isla de Tenerife manera non-stop dentro de un plazo limitado de **46 horas** para **#FaF** y el cruzar Parque Rural de Anaga en un plazo de **18 horas** para **#FaF60k**. Casi la totalidad del recorrido discurre por senderos, siendo una gran parte del trazado por alta montaña, donde se requerirá experiencia y equitación adecuada a los participantes.

Mediante la presentación del formulario de inscripción y la documentación solicitada, los participantes afirman que:

- Tienen un nivel adecuado de experiencia de carreras de montaña
- Han completado al menos una carrera de montaña de más de **70 kms** non-stop en los años 2015 o 2016 o bien, antes de formalizar la inscripción durante el año 2017 en el caso del **#FaF**. En cualquier caso, la Organización se reserva el derecho a valorar la trayectoria deportiva de los participantes, así como las pruebas recorridas con un coeficiente de dureza que tenga un valor **superior a 170** (resultado de multiplicar distancia (en kms) por desnivel positivo (en metros) dividido por mil), la altitud por la que discurren u otras circunstancias que determinen un gran esfuerzo objetivo.
- Para el **#FaF60k**, los componentes de la pareja deberán haber completado en los años 2015 o 2016 al menos una maratón de montaña (**42 kms**) o prueba de coeficiente de dureza **superior a 85**
- Es consciente, (a) de la distancia del desafío, y (b) del tipo de terreno y el desgaste físico que estos plantearán.
- Es consciente que está preparado mentalmente para afrontar el desafío
- Posee la aptitud física para participar en este desafío de resistencia y son capaces de hacer frente a sus exigencias físicas extremas.
- Posee un buen sentido de la orientación en el terreno de la montaña, incluso cuando el tiempo es adverso

- El periodo de inscripción se establece desde el 21 de diciembre de 2016 hasta el 1 de septiembre de 2017 o en su defecto hasta llenar el cupo máximo de inscripción.
- En el caso de completarse el número de equipos, se comunicará y se abrirá una lista de espera.

2.2 Excepcionalidad de los reintegros de las inscripciones.

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el 50% del importe de la misma hasta el 30 de Junio de 2017. Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción.

2.3 Integrantes de la Pareja

Si por causa de lesión, enfermedad grave o cualquier otro motivo justificable, uno de los integrantes de la pareja, no pudiese participar, podría ser sustituido por otra persona, que cumpla con los requisitos de participación, siempre comunicándolo a la organización, con al menos 20 días de antelación al comienzo del desafío.

2.4 Protección de datos

Al inscribirse en Faro a Faro, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección **info@faroafaro.com**

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir su nombre y apellidos, y su imagen.

3. FORMACION DE EQUIPOS

Por razones de seguridad, los participantes del Faro a Faro, obligatoriamente formarán equipos de dos personas. Los participantes de un equipo tienen que aparecer juntos en la salida, en todas las paradas de avituallamiento, todos los puntos de control y en la llegada o no se tendrán en cuenta en la certificación de realización del recorrido. En el caso de que uno de los componentes de la pareja se viese obligado a abandonar, el otro integrante, podrá continuar con el recorrido, uniéndose a otro equipo, en el inmediato punto de control, siempre y cuando sea aceptado por la nueva pareja, previa comunicación a la dirección de organización. Para ello, deberá permanecer junto a su compañero lesionado hasta que sea evacuado o acompañarlo si es posible a pie hasta el siguiente punto de control o al indicado por la dirección. **NUNCA SE DEBERÁ EMPRENDER LA MARCHA DE MANERA INDIVIDUAL.**

4. ROPA- EQUIPO

Sin ser obligatorio, **sugerimos a cada pareja, en virtud de sus posibilidades, que durante el recorrido, usen una misma camiseta distintiva de su equipo, dado que dará mayor vistosidad y ayudará a la organización a diferenciarlos.**

Es obligatorio llevar el siguiente equipo durante toda la competición:

Cada **participante** debe portar en todo momento:

Para todo el trazado de la carrera

- Dorsal identificativo, **deberá llevarse en todo momento en lugar visible para control de paso y seguridad**
- Mochila de hidratación con al menos un litro, **y medio extra (para la subida de Samara a Pico Viejo)** de capacidad para líquido
- Equipo de emergencia (kit de primeros auxilios, manta de rescate, silbato, vaselina, crema solar)
- Teléfono móvil con el número facilitado a la organización. Cada miembro de la pareja tendrá consigo el móvil con el número de teléfono dado a la organización. Para el ahorro de energía, uno de los dos teléfonos podrá ir apagado, pero al menos uno, estará encendido por si es necesario entrar en contacto con la pareja
- Reserva de comida

- Linterna frontal y pilas de recambio o baterías de recambio.
- Batería externa (mínimo 240 mAh) y cable de carga para teléfono.
- Luz Roja trasera
- GPS con track cargado del trazado (este track será suministrado por la organización), se recomienda que el GPS sea de mano con cartografía (mejor que reloj). **Se deberá mostrar el track cargado en el GPS en la retirada de dorsales.**
- **Chaleco reflectante (a usar obligatoriamente en los tramos de carretera)**
- Cortavientos o impermeable (en caso de que las previsiones meteorológicas indiquen posibilidad de lluvias, el impermeable pasará a ser material obligatorio, hecho que se informará al menos 48 horas antes de la salida a través del correo electrónico facilitado en la inscripción)
- Prenda Térmica, Chaqueta o camisa de manga larga (o térmica corta mas manguitos) **(solo para #FaF)**
- Guantes **(solo para #FaF)**
- Buff o gorro que cubra las orejas **(solo para #FaF)**
- **A la salida se revisará obligatoriamente y sin excepción a todos y cada uno de los participantes antes de salir, comprobando que porta todo el material obligatorio, sin ese material al completo, no podrá realizar la salida. (Las tres últimas prendas podrán dejarse en la bolsa de la primera Base vida (Portillo Alto), dejando de ser obligatorias a partir de ese punto)**

Material recomendado:

- Bastones
- Gafas de sol

La organización podrá realizar controles aleatorios del material obligatorio a lo largo del recorrido. Si el equipo obligatorio llegara a faltar, la pareja será apartada de la ruta.

5. SESIONES INFORMATIVAS - BREAFIG

Una explicación completa de todo el trazado, así como un informe detallado sobre las normas será proporcionada por el director de la ruta la semana previa a salida. Al

menos un miembro del equipo debe asistir a esta sesión informativa, en caso de imposibilidad de asistencia, está será comunicada a la organización. Lo expuesto en la reunión será enviado vía correo electrónico, del mismo modo, media hora antes de la salida se dará otra charla. La finalidad de dichos breafings es hacer saber a los participantes las características de la ruta, sus riesgos y peligros, las condiciones meteorológicas previstas, cualquier tipo de cambio del itinerario y/o noticias de última hora.

6. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE PASO

El trazado de ambas rutas **NO estará señalado**, cada pareja se valdrá del track suministrado por la organización. Esto se traduce en la obligación de los participantes de permanecer vigilantes y mantener sus puntos de referencia durante el trazado, sobre todo al caer la noche. Por estas razones, los participantes tienen que llevar con ellos el gps con el trazado del recorrido.

Por otro lado, para certificar la realización de la ruta, será obligatorio el paso por los puestos de control en el orden establecido, no descartando añadir alguno más

- **Santiago del Teide**
- **Montaña de Samara**
- **Rambleta**
- **El Portillo Alto**
- **Ayosa**
- **Altos de La Esperanza**
- **Cruz del Carmen**
- **Taganana** (#FaF y #FaF60k)
- **Chamorga** (#FaF y #FaF60k)
- **Barranco de Igeste**

A lo largo del trazado habrán otros puntos de control en lugares sin especificar para confirmar el paso de los participantes, en caso de no hacerlo, no se dará por completado el recorrido.

7. PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

A lo largo del recorrido se habilitarán diferentes zonas de avituallamiento donde los participantes tendrán a su disposición bebida y comida.

El agua se dispensará únicamente en los recipientes que porte cada corredor para ello.

Los residuos generados deberán depositarse obligatoriamente en los contenedores ubicados a tal efecto en cada uno de estos puntos. El incumplimiento de esta norma conlleva la descalificación de la prueba.

En los puntos de control de **Portillo Alto** y **Taganana**, (**solo #FaF**) los participantes tendrán a su disposición la Bolsa que previamente hayan suministrado a la organización perfectamente identificada, para tomar o dejar el material que consideren oportuno.

8. LIMITES HORARIOS

Aun sin ser una competición, Faro a Faro establece unos límites horarios a cumplir, estableciendo cortes parciales en cada avituallamiento que, en el caso de no cumplirse, obligará al abandono de la pareja. El límite horario para concluir el trazado será de **46** horas, Estos cortes serán los siguientes (establecidos en horas de evento):

- *Santiago del Teide km-17,00 (4:15)*
- *Montaña de Samara km-30,60 (7:30)*
- *Rambleta km-42,80 (11:30)*
- *El Portillo Alto km-56,60 (15:00)*
- *Ayosa km-76,40 (19:00)*
- *Altos de La Esperanza km-102,00 (25:00)*
- **Cruz del Carmen km-119 (29:30)**
- *Taganana km-130,00 (33:00 para #FaF - 5:00 para #FaF60k)*
- *Chamorga km-146,00 (38:00 para #FaF - 10:00 para #FaF60k)*
- **Bco Igueste (final asfalto) km-155,00 (40:00 para #FaF - 12:00 para #FaF60k)**

12. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

FARO A FARO pasa a través de varios Parques y reservas naturales con diferentes niveles de protección. Es imprescindible demostrar el mayor y absoluto respeto por la naturaleza. Tirar basura o erosión excesiva (acortando) constituyen daños deliberados para el medio ambiente y serán penalizados con la salida del evento, y publicación del motivo por el cual se ha castigado al equipo.

13. REGLAS GENERALES

- FARO A FARO se lleva a cabo a lo largo de vías públicas en la que se pueden encontrar otros usuarios en cualquier momento. El trazado sigue pistas forestales, caminos agrícolas, senderos, donde los encuentros con vehículos, excursionistas, ciclistas o animales pueden ser bastante común.

- Los equipos participantes están autorizados a aceptar la ayuda de terceras personas (espectadores, seguidores,,,,) durante el recorrido, excepto para el caso de porteo de material, mochila, líquido o material obligatorio de la ruta.

- Los participantes tienen que obedecer las leyes de tránsito y tráfico.

- Los participantes tienen prohibido tomar atajos (incluidos los accesos directos en zigzag o curvas de carretera). Todos los participantes toman parte en el evento por su cuenta y riesgo.

- El organizador se reserva el derecho de modificar el curso o partes del mismo (utilizando rutas alternativas), podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la ruta por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatológicas,,,,)

- Arrojar basura está estrictamente prohibido, sólo debe ser desechada en recipientes de basura en las paradas designadas en los avituallamientos. Cualquier violación manifiesta de esta norma provocará inmediata descalificación del equipo observado en el acto de tirar basura.

- Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la ruta hace necesario que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física in-interrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar

con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

• El club deportivo 7Raid se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. **En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.** Del mismo modo si por causas de seguridad fuera necesario, la organización se reserva el derecho de modificar el trazado.

14. MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. Dichas modificaciones, mejoras o aclaraciones, se harán mediante anexos y comunicados, entendiéndose a partir de ese momento como parte del reglamento. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

15. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Con la aceptación del presente reglamento, el participante certifica que participa bajo su elección y responsabilidad, y afirma, sin que se requiera una prueba, que él / ella posee las habilidades necesarias y las experiencias que se mencionan y son requeridos por todos los participantes. Las demandas de indemnización presentados por los participantes contra el organizador del evento, por cualquier razón legal, están excluidos. Cada participante se compromete a renunciar a todas las reclamaciones legales contra el organizador, promotor, ayudantes o agentes legales. Esto no se aplica, si el organizador, ha actuado con dolo o con negligencia grave en el desempeño de sus funciones.

El participante conoce, entiende y reconoce plenamente las condiciones de participación y las normas y reglamento. El participante confirma expresamente que él o ella ha leído y entendido las normas, reglamento, directrices y condiciones que se detallan en este documento.